

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.462

Sábado 30 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2818038

EXTRACTO

OCTAVIO FRANCISCO GUTIÉRREZ LÓPEZ, Titular 30° Notaría de esta ciudad, oficinas Av. Lib. Bdo. O'Higgins 980, ofs. 134-135, Santiago, Certifica: Por escritura pública, de fecha 18-05-2026, se redujo a escritura pública el Acta de la Junta General de Socios Constituyentes de la Cooperativa Agrícola Agro María Pinto Ltda, de sigla "COOPEAGRO - MAPI", con fecha: 14 de noviembre año 2025, tuvo lugar en Sector Ibacache Alto, de la Comuna de María Pinto, Región Metropolitana, con la asistencia de 5 personas. Acuerdos: Constitución de una Cooperativa, en los términos que contiene la Ley General de Cooperativas, su Reglamento y Estatuto Social. Duración: La Cooperativa tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de las causales generales de disolución contempladas en la Ley General de Cooperativas. Domicilio: La Cooperativa tendrá su domicilio en; Sector; Ibacache Alto, Callejón: El Pimiento s, Copa de Agua Potable, Comuna de María Pinto, Region Metropolitana, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Nombre: Cooperativa Agrícola, "Agro María Pinto" Ltda, su sigla o nombre de fantasía es: "COOPEAGRO - MAPI". Objeto Social: El Objeto Social de la Empresa Cooperativa Agrícola es: producir, comercializar, comprar, vender, distribuir, elaborar, ejecutar, negociar, representar, incorporar valor agregado a los productos, transformar productos, exportar, importar, asesorar, elevar rendimientos y calidad de la producción, gestionar y administrar, entregar transferencia tecnológica, asistencia técnica, informar y capacitar, en todas las actividades comerciales, gestión predial y productivas, sean agrícolas, silvoagropecuarias, agroindustriales y de comercialización, que desarrollan los asociados. El Capital: El Capital inicial suscrito y pagado es de \$500.000- pesos, dividido en 5.000- Cuotas de Participación, de un valor inicial de \$100- pesos cada una. Cada socio constituyente aporta con un total de \$100.000 equivalente a 1.000 Cuotas de participación. Se nombra: Se nombra al Consejo de Administración Provisional, integrado por: Presidente: Segundo Juan de Dios Corvalan Huerta. RUT N° 7.537.735 - 5. Vicepresidente: Humberto Guillermo Solar Davila, RUT N° 5.866.045-0. Secretaria: Angelica Soledad Álvarez Cerda, RUT N°: 8.024.266-2. Demás estipulaciones del Acta en Escritura Extractada. Santiago, 19-05-2026.



CVE 2818038

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl